

Riobamba, 30 de marzo del 2012

Señores:
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
"VALLHARO" CIA. LTDA.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente, me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el período comprendido entre el 1ro. De enero al 31 de diciembre del 2011, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, resoluciones y estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Se ha revisado los Libros de Actas de la Junta General y Directorio, Libro de acciones y accionistas, así como comprobantes y libros y registros de contabilidad; los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por junta s generales, directorio y las constantes, en la Ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno establecidos en la compañía garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación.

Los registros en los libros de contabilidad corresponden exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, y refleja razonablemente la situación financiera de la empresa.

Atentamente,



Ing. Guillermina Escudero.
RUC. 0601866148001

